

Las leyes y la perspectiva de género

LAS LEYES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (microcredencial)

Eje estratégico: Formación en perspectiva de género para la docencia universitaria.

Modalidad de formación: Presencial

Colectivo al que se dirige: Personal docente e investigador

Plazas ofertadas: 15

Duración estimada de la formación: 12 horas

Calendario, horario y espacio lectivo:

- 11, 13 y 20 de marzo, de 16:00 a 19:00h - Edificio 13 Aula 12
- 21 de marzo, de 16:00 a 18:15h - Edificio 13 Aula 7

Planificación:

- Lunes, 11 de marzo
 1. La brecha de género en el empleo público.
 2. Influencia del marco jurídico en el enfoque de género
- Miércoles, 13 de marzo
 3. Normativa aplicable.
- Miércoles, 20 de marzo.
 4. Normativa universitaria.
 5. Planes de igualdad.
- Jueves, 21 de marzo
 6. El informe de impacto de género en la normativa.

Objetivos de la acción formativa:

- OG: Analizar la perspectiva de género en el marco jurídico en que se ubican las relaciones de sexo/género en el Estado español.
- OE1: Detectar los ámbitos en los que se desarrolla la desigualdad de género, distinguiendo entre igualdad legal e igualdad efectiva o real.
- OE2: Analizar normativas europeas, nacionales, regionales y del ámbito universitario que sean pertinentes desde el punto de vista de género.
- OE3: Generar un espacio de reflexión y debate sobre la necesidad y la responsabilidad de incorporar la perspectiva de género en el ámbito universitario.

Programa de contenidos:

Este curso se centrará en el análisis del marco jurídico en que se ubican las relaciones

sexo/género en el contexto nacional e internacional, y de manera específica el que afecta al ámbito universitario. Para ello empezaremos por ubicar brevemente dicho marco jurídico en el contexto ideológico, político y jurídico de la modernidad occidental, de cara a identificar la construcción del género que rige en las sociedades occidentales, incluida la nuestra, como un producto de la modernidad política y económica. A continuación, estudiaremos el marco jurídico en que se ubican las relaciones analizando sus bases constitucionales y supranacionales, la concreción legislativa de dichas bases, su ejecución a través de políticas públicas, y su aplicación concreta por los tribunales de justicia en la resolución de casos concretos. El objetivo es estudiar cómo el género aparece consagrado en el ordenamiento jurídico, e indagar en los mecanismos que éste ofrece para su deconstrucción.

Asimismo, se analizarán los instrumentos para garantizar la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres: Planes de Igualdad, Protocolos, Informes de impacto de género, Guías Técnicas, Unidades de Igualdad.

Se abordarán los siguientes contenidos:

- Las relaciones sexo/género en el marco jurídico.
- Normas, supranacionales, nacionales, autonómicas y universitarias.
- Instrumentos para la integración de la dimensión de género en las organizaciones.
- Aplicación práctica.

Se trata de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Por qué es relevante la perspectiva de género en la legislación?
- ¿Qué dicen las leyes acerca de la perspectiva de género? Normativa europea, nacional y autonómica.
- ¿Qué dicen las leyes acerca de la perspectiva de género en los estudios universitarios?
- ¿Qué se cumple? ¿Qué no se cumple?
- ¿Por qué es importante que cumplamos la ley?
- Normativas y protocolos en la Universidad Pablo de Olavide.

Esto se llevará a cabo a través del siguiente programa:

1. La brecha de género en el empleo público: acceso, provisión y promoción, efectos negativos derivados de las situaciones de embarazo y maternidad, brecha retributiva, segregación vertical...
2. Influencia del marco jurídico en el enfoque de género
 - 2.1. Naturaleza y carácter vinculante de las normas sobre género
 - 2.2. La construcción de género y su desarrollo normativo
3. Normativa aplicable
 - 3.1. Influencia de las declaraciones internacionales en materia de igualdad
 - 3.2. Normativa de la Unión Europea
 - 3.3. Ordenamiento jurídico español: base constitucional, normas legales y reglamentarias, normas autonómicas, convenios colectivos y normas que rigen la vida universitaria (Estatutos, normas de desarrollo, normas internas de los Centros y Departamentos, de las Unidades administrativas...).
4. Planes de igualdad y protocolos.
5. El informe de impacto de género en la normativa.
6. Ejemplos prácticos.

Metodología:

La metodología de trabajo estará basada en la participación activa de las personas que se matriculen en el curso durante las sesiones presenciales, que se combinarán con actividades de carácter no presencial.

Las clases expositivas estarán orientadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico, procurando la máxima participación de las personas que se matriculen, para lo que se intercalarán en el aula pequeños trabajos individuales y grupales, de modo que la resolución de casos propuestos supongan la aplicación de los conocimientos impartidos, contribuyendo a su

asimilación y permitiendo un entrenamiento del trabajo cooperativo e interdisciplinar, además de una mayor implicación del profesorado y una mejor asimilación de contenidos.

En concreto, en las sesiones presenciales se comentarán textos doctrinales de referencia, se analizarán, desde la Constitución hasta su legislación de desarrollo y se estudiará la interpretación que realizan los tribunales de justicia de dicha legislación para su adecuada aplicación, así como la aplicación de políticas públicas. Para facilitar el aprendizaje se analizarán casos prácticos que las personas participantes deberán leer, comentar y discutir en clase. En resumen, la metodología de enseñanza se basará en:

- Exposición por parte de la persona docente de los conceptos básicos. Para ello se hará uso de material audiovisual, análisis de materiales docentes, etc.
- Trabajo en individual y en grupo.
- Exposiciones grupales.

Resultados de aprendizaje:

- Desarrollar la capacidad de llevar a cabo un análisis crítico del marco jurídico.
- Identificar los supuestos a los que se ha de aplicar el principio de Igualdad de Oportunidades.
- Interpretar las normas jurídicas y poner en valor un principio constitucional que es el de la igualdad.
- Conocer las normas de carácter nacional y supranacional que tengan incidencia directa en el ámbito universitario.
- Conocer las normas propias de la Universidad Pablo de Olavide.
- Entender la relevancia y pertinencia de los Informes de Impacto de Género en la normativa.
- Entender que la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, en la investigación, en la transferencia y en la gestión es un elemento central de la política de la igualdad de género en el ámbito universitario.

Tipo de evaluación:

El curso será evaluado a través de un ejercicio práctico mediante el que se pretende que las personas participantes integren los conocimientos adquiridos durante el mismo y reflexione personalmente sobre los nuevos conocimientos adquiridos.

El sistema de evaluación es formativo y se realiza en dos momentos. En primer lugar, durante desarrollo de cada sesión, como se puede apreciar en la metodología de la enseñanza y en la herramienta utilizada para la evaluación, se plantean actividades de manera continua durante las sesiones presenciales. Las actividades que va proponiendo el profesorado en clase se trabajan en el aula y se va produciendo una retroalimentación por parte del profesorado y del grupo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. En segundo lugar, al finalizar la formación, y una vez entregada la tarea final por parte de las personas participantes, se corrige por parte del profesorado y se realiza una retroalimentación cualitativa de los aspectos valorados. Esta devolución se realiza semanas posterior a su entrega. Las unidades de evaluación serán los resultados de aprendizaje. En concreto, se solicitará la entrega de un informe de impacto de género sobre alguno de los ámbitos objeto de estudio en el curso.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 5 de marzo inclusive.

Personas formadoras:

- **D.^a Estefanía Rodríguez Santos**

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide. Licenciada en Derecho, Máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Doctora en Derecho. Responsable de calidad y docente del Título de Experto en Auditoría Laboral de Legalidad, Salarios y Género y Evaluadora Externa de Proyectos de Innovación Docente. Con dos sexenios de

investigación, ha enfocado una de sus principales líneas investigadoras al estudio de las desigualdades de género en el trabajo y ha contribuido con distintas aportaciones a la investigación de la dimensión de género en el ámbito laboral (publicaciones, ponencias, seminarios, talleres...).

Actualmente es miembro del proyecto I+D “El salario en el contexto de la globalización, las nuevas formas de organización empresarial y la economía digital”, en cuyo marco aborda el análisis de la brecha retributiva por razón de género. Ha participado en proyectos de innovación docente cuyo objeto ha sido la aplicación de la perspectiva de género en la docencia.

- **D.^a Mónica Domínguez Serrano**

Profesora Titular en el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo de Olavide. Diplomada en Ciencias en Empresariales y Licenciada en Economía, Máster en Administración Pública y Doctora en Economía y Empresa. Co-directora del Máster en Género e Igualdad, del Curso de Especialista Estadística para Investigadoras/es y del Centro Interdisciplinar de Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género (CINEF) de la Universidad Pablo de Olavide. Actualmente, Delegada del Rector para la Igualdad de Género en dicha universidad.

El análisis de las desigualdades de género ha constituido el hilo central de su investigación, con un marcado carácter cuantitativo (estadísticas de género, indicadores sintéticos). Ha participado en equipos de investigación nacionales e internacionales, cuenta con numerosas publicaciones, es evaluadora de varias revistas indexadas JCR y es miembro de distintas redes nacionales e internacionales relacionadas con el análisis de género.